



**ACTA**  
**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**02/05/2024**

(A)

1. En la Sala de Sesiones, siendo las 09:00 horas, Sr. Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

**TABLA**

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°04,05 y 6 del 2024.
3. ANALISIS Y VOTACIÓN DE LA PATENTE ASOCIADA AL LOCAL EL CASTILLO

**1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Sr. Armando Flores presidente del concejo, da la bienvenida a todos y todas al concejo extraordinario N°08, manifiesta que esta convocatoria es para análisis de la patente asociada al ex Castillo.

**2. APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS N°04,05 y 06 2024:**

Acta Extraordinaria N°04: Aprobada  
 Acta Extraordinaria N°05: Aprobada  
 Acta Extraordinaria N°06: Aprobada

**3. ANALISIS Y VOTACIÓN DE LA PATENTE ASOCIADA AL LOCAL EL CASTILLO:**

**Comisión Solidez Institucional**

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que esta convocatoria a este concejo Extraordinario solicitado junto al Concejal Páez que obedece a la situación asociada a la ex discotec El Castillo, la cual viene con una situación de arrastre de varios años, por diversas circunstancias se ha permanecido en cierto modo de un hecho irregular, en forma interna el local.

Concejal Sr. Hugo Iriarte informa que sostuvo una reunión en las dependencias del EX Castillo, donde le acompañaron varios funcionarios, señala que también estuvo un representante de la Delegación Provincial, da lectura al informe de comisión de fecha 24 de Abril del presente año.

Informa a través de este informe que en reunión sostenida el día 24 de Abril del 2024, donde asistieron representantes de la Dirección Provincial, Departamento de Inspección, Director Jurídico, Seguridad Ciudadana y la Dirección de Obras, concejal Artemio Trigo, Hugo Páez y el representante de la ex Discotec El Castillo, ante desconocimiento de la situación actual de esta patente discotec, que fue inaugurada en el año 1995, era necesario conocer del estado administrativo y estructural en que se encuentra este recinto, considerando en que se ha tomado conocimiento en estos últimos días de un reclamo realizado por los locatarios, por la poca celebridad y seriedad de informar por partes de las unidades sobre los requerimientos establecidos en la normativa, principalmente al no contar con las regulaciones internas lo que

ha con llevado a que no se autorice la patente por parte del departamento de Rentas Municipales y acuerdo del concejo municipal.

Conclusión al no estar presente la Encargada de Rentas Municipales, se excusa por tener el cometido de la Feria de La Cruz de Mayo, el concejal manifiesto que el departamento de Rentas no cuenta con una carpeta con los antecedentes de esta Discotec, se concluye que es necesario a la brevedad rehacer dichos documentos que permitan avanzar y aclara la situación actual en la que se encuentra dicha patente, el Director de Obras indica que cuenta con los antecedentes de esta materia, sin embargo, los descargos de los locatarios manifiestan no haber sido fiscalizados ante la resolución que se tomo para que no se renovara esta patente, mas aun no recibir de parte del Departamento de Rentas alguna notificación formal personalizada que las patentes no podrían ser pagadas para su renovación.

Como mesa de trabajo se acuerda responder y solucionar en un plazo de 7 días, donde el Departamento de Rentas deberá solicitar una nueva visita inspectiva a la Dirección de Obras, para que emita un nuevo informe respecto a la infraestructura que había sido modificada, además se reitera la importancia de trabajar mancomunadamente que permita reducir tiempo en beneficio de una mejor gestión municipal, en esta área, entendiendo que no es la primera vez que se expone un hecho donde no existen antecedentes y se desconoce el origen de esta problemática, sin perjuicio de lo anterior es necesario que la Dirección de Control emita un pronunciamiento respecto a la situación administrativa donde estamos consciente que en su oportunidad, ya se evacuo un informe con las respectivas observaciones donde fueron revisados los antecedentes de las patentes de alcohol, que al parecer aun , no hay ninguna acción correctiva de partes de las unidades.

Concejal Sr. Artemio Trigós expresa que estuvieron en reunión con el propietario del ex Castillo Que manifestó claramente que ellos han cumplido en pagar y existían ciertas irregularidades, también se encontraba el Director de Obras, el concejal considera que hay que tomar cartas en el asunto que haya una mayor responsabilidad de los servicios, porque no es posible que se tramite tanto a la gente para dar una respuesta sea por si, o por no, pero aquí ha pasado mucho tiempo, el concejal piensa que aquí algo no esta funcionando, tenemos que ser claro en ese sentido, manifiesta que no se debe seguir con esta tramitación, lo que lamentablemente todo recae en el concejo, todos dicen que el concejo es el que rechaza, pero que pasa con los servicios.

Sr. Víctor Escudero expresa tener entendido que el impedimento que había era del orden de construcción, una ampliación que no estaban declaradas, pero ahora el informe de DOM, esta positivo porque subsanaron esas observaciones.

Sra. Rosa Pujado Encargada de Rentas Municipales, expresa que referente al tema expuesto por el concejal Hugo Iriarte, la patente del ex Castillo, efectivamente esta patente fue girada en el año 1996, a nombre de don Jonny Gómez y con el tiempo fue traspasada a su hija Srta. Jimena Gómez, pero después fue medida la patente al Sr. Ricardo Peña, aquí hay una situación que esta persona nunca hizo el cambio de nombre de la patente, respecto a la persona que menciona que no se le notifico, no es posible porque se envió una carta certificada a la dirección comercial donde esta ubicado el local, en tres oportunidades la que fue devuelta por oficina de partes, la que fue derivada al Departamento de Rentas, una vez que se envía la carta certificada tres veces y no hay respuesta, se da por notificado al contribuyente respecto a la visita a terreno con la comisión del concejal Sr. Hugo Iriarte, se confirmó que habían subsanado las observaciones que tenían pendiente solicitadas por la DOM, ahí de parte de Rentas se solicito el informe de Obras previo favorable para que fuera evaluada en concejo para resolución.

Sr. Alcalde manifiesta que se habla de un retraso en la respuesta aprobación o rechazo respecto a la patente y cuando se hicieron las 3 notificaciones y se habla a un hecho irregular.

Sra. Rosa Pujado expresa que las observaciones no habían sido subsanadas por parte del contribuyente, esto se hizo en el mes de Julio, las notificaciones se hicieron antes de la

aprobación del rol de patente en el segundo semestre del 2023, en el mes de Julio. Esta archivada la carta devuelta por la oficina de partes.

Respecto al hecho irregular, no sabe a que se refiere, porque esa patente se dejó inactiva en el 2° semestre del 2023, por el informe emitido por el Director de Obras Municipales, la propiedad tenía ampliaciones no declaradas y tenía que implementar la accesibilidad universal.

Concejal Sr. Hugo Iriarte respecto a la discotec manifestada que muchos se deben pronunciar a lo que ocurrió ahí, esa discotec se construyó en 1995, como Encargado de Inspección de esa época, expresa que tiene algo que decir, se hizo una ampliación atrás y nunca fue declarada, el reclamo que hace el locatario, es que después de 20 años, se está fiscalizando ese local, el concejal consulta porque no se hizo antes, menciona que acá, es donde hay que trabajar en forma coordinada porque hay cosas que debíamos manejar como servicio mancomunado.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifestada tener conocimiento que esta patente también se acogió a un convenio que al parecer fue en pandemia, porque el local estaba sin actividad, porque de acuerdo a la ley de alcoholes no se pueden hacer convenios de pagos con patentes de alcoholes

Srta. Macarena Moyano Encargada del Departamento de Inspección, fue solamente en tiempo de pandemia, se acogió a un convenio de pago.

Concejal Sr. Hugo Iriarte respecto al tema irregular, menciona que él, no sabe si es irregular decirlo, manifestada que esa son palabras del contribuyente, es por el tema de la demora, esto emana de un informe que realizó Obras, cuando se hizo la visita y no encontró que tenía acceso universal y del acceso universal, después sale la otra situación que son la pérgola que estaba construida hace 20 años atrás, por eso considera importante aclarar esto porque efectivamente como concejo, esta patente no la aprobaron en su momento, porque no tenía acceso universal, pero desde entonces se agregó la ampliación de atrás, es lo que se ha demorado acá y tuvieron ellos, que demoler sacaron toda la pérgola completa, quizás esa es la molestia de ellos y de alguna manera tenemos que hacerlos responsable todos, los que estuvimos de alguna manera en la municipalidad y no visualizamos esto, el concejal se refiere a todos los servicios que no tuvimos la coordinación.

Sr. Alcalde solicita que se elabore un informe a objeto que se vea con claridad la cronología de lo que ha ocurrido con esta patente, para que se tenga un solo documento y se pueda analizar el tema de las demoras.

Sr. Alcalde expresa que en este periodo están haciendo una serie de gestiones que les permitan que ojalá en estos próximos meses tener a la Dirección de Obras Municipales, en línea, lo que va ser un cambio fundamental para poder abordar esta situación y convergen todos los sistemas.

Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal expresa que ya, está ocurriendo, hay varios departamentos dentro de la Dirección de Obras, que están funcionando de manera digital, esta Felipe Irigoyen que ya conocía el sistema por haber estado en la Secretaría Municipal (s), lo que ha servido de gran apoyo para ir implementando e incorporando a los funcionarios de esa dirección y están trabajando, pero quizás lo que está faltando es poner en línea los tramites externos, pero de manera interna están trabajando con el extra net.

Sr. Alcalde expresa que sería importante que en algún momento se informe al concejo de estos avances.

Memo N°091/2024: Ingresado por la oficina de partes con fecha 29-04-2024, Encargada de Rentas Municipales al Concejo de la contribuyente Sra. Jimena Gómez Conteras, para someter a aprobación a patentes que se encuentran inactivas.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que aprueba con la salvedad de dejar bien en claro de que se haga seguimiento a todos estos locales nocturnos fiscalizaciones, manifestada que no están en contra de los emprendimientos, aquí le parece que había una injusticia que se había cometido con ese local, pero si hay que tenerlo bajo control por el lugar que es de alto riesgo que es la carretera donde se origina hace muy poco tiempo un accidente.



Sr. Alcalde expresa que se informe respecto a los locales que están con patentes pendientes  
Concejales y Concejales Aprueban

Acuerdo N°116/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza dejar vigente para su cancelación en caja las patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2023 y Primer Semestre dl 2024, a nombre de la Sra. Ximena Alejandra Gómez Contreras, Rut:13.328.358-7, con la Dirección Comercial Sector Media Luna, con los giros de "Cabaret", Rol N°400016 y "Discoteque", Rol N°400328, local denominado "El Castillo", cuyas patentes se encuentran inactivas a contar del Segundo Semestre 2023.

Se cierra la Sesión a las 9:43 horas.



**MARIA FUENTES CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRA DE FE**

MFC/mvb.-